



PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. SAMC-016-2026

ESTUDIO ECONÓMICO DEL SECTOR

**OBJETO: “ADECUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS
RECREATIVOS Y DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE EL
COPEY EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.**

SEPTIEMBRE DE 2026



ESTUDIO ECONÓMICO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificarlos requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

La Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Económico y Medio Ambiente, se permite realizar el estudio del **SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN O INFRAESTRUCTURA SOCIAL** para la suscripción de un contrato de Obra pública, de acuerdo a la norma en mención y conforme a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

OBJETO: “ADECUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE EL COPEY EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

SECTORES ECONÓMICOS:

La actividad económica de una nación se estructura a través de sectores económicos que agrupan actividades similares según sus procesos productivos, tecnología empleada y contribución al desarrollo. Esta clasificación sectorial no solo facilita el análisis macroeconómico, sino que también permite la formulación de políticas públicas más eficaces, una mejor focalización de recursos del Estado y la toma de decisiones informadas en los ámbitos empresarial, territorial y social.

El enfoque sectorial contribuye a la identificación de las fortalezas productivas de cada región y orienta la inversión pública y privada hacia sectores estratégicos. En este contexto, el **sector de la construcción** se destaca como uno de los motores esenciales del desarrollo económico, por su capacidad para generar empleo, dinamizar encadenamientos productivos y transformar el entorno físico de las comunidades.

División tradicional de los sectores económicos

Desde una perspectiva clásica, la economía se divide en tres grandes sectores:

1. Sector Primario (Agropecuario):

Comprende actividades relacionadas con la extracción directa de recursos naturales, sin procesos industriales complejos. Incluye la agricultura, ganadería, pesca, minería artesanal y silvicultura.



2. **Sector Secundario (Industrial):**

Agrupar las actividades de transformación de materias primas en productos elaborados. En este grupo se incluyen la industria manufacturera, la industria extractiva y, de manera destacada, la **construcción**, que convierte diseños e insumos en infraestructuras tangibles.

3. **Sector Terciario (Servicios):**

Integra todas las actividades no productoras de bienes materiales, pero que ofrecen servicios esenciales como salud, educación, comercio, transporte, turismo y comunicaciones. En las últimas décadas, este sector ha ganado un peso significativo en la economía global.

Si bien esta división sigue vigente para el análisis macroeconómico, las economías modernas han adoptado esquemas más especializados que permiten una mirada más precisa sobre sectores como la infraestructura urbana, el desarrollo territorial y la planificación sostenible.

Clasificación sectorial especializada: lugar del sector construcción

En el marco de una clasificación sectorial más detallada, es posible identificar los siguientes sectores:

1. Agropecuario
2. Industria y manufactura
3. Servicios
4. Transporte e infraestructura vial
5. **Construcción**
6. Comercio
7. Energía y minería
8. Comunicaciones y tecnología
9. Finanzas
10. Economía solidaria

Dentro de esta clasificación, el **sector de la construcción** se constituye como un eje fundamental para el desarrollo físico de los territorios. Comprende tanto la edificación (vivienda, comercio, equipamientos) como las **obras civiles** (infraestructura vial, parques, redes de servicios públicos, entre otros). Este sector articula conocimientos técnicos, planificación urbana y ejecución de obras de alto impacto en la calidad de vida de la población.

El sector construcción y las obras de espacio público urbano

Un ejemplo concreto de la importancia del sector es el desarrollo de proyectos de infraestructura urbana, como las obras de adecuación y fortalecimiento de infraestructura destinada a escenarios recreativos y deportivos. Este tipo de proyecto pertenece al subsector de obras civiles y, más específicamente, al componente de infraestructura para el espacio público.

Este tipo de intervención urbana cumple múltiples funciones:

- **Función social y recreativa:** Proporciona a la comunidad un lugar de encuentro, esparcimiento y actividades culturales.
- **Función económica:** Aumenta el valor del suelo, impulsa el comercio local y atrae inversiones.
- **Función urbanística:** Contribuye al ordenamiento territorial, la consolidación del tejido urbano y la inclusión social.
- **Función ambiental:** Incorpora elementos verdes, control de escorrentías, regulación térmica y fomento de la sostenibilidad urbana.

Impacto económico y social del sector construcción



El sector de la construcción, y en particular el componente de espacio público, es un generador clave de desarrollo territorial. Sus impactos incluyen:

- **Generación de empleo directo e indirecto**, especialmente en zonas rurales y de menor desarrollo relativo.
- **Dinamización de cadenas productivas**, desde la producción de insumos (cemento, acero, mobiliario) hasta los servicios de ingeniería, transporte y comercio.
- **Mejora de la calidad de vida**, al ofrecer entornos seguros, funcionales y atractivos para la población.
- **Fortalecimiento institucional y comunitario**, mediante procesos participativos y vigilancia ciudadana sobre la inversión pública.

Factores que determinan el desempeño del sector

El desarrollo de obras de infraestructura urbana está influenciado por múltiples factores:

- Planificación territorial y priorización de proyectos en planes de desarrollo.
- Disponibilidad presupuestal y acceso a fuentes de financiación pública o mixta.
- Condiciones técnicas del terreno y requerimientos de sostenibilidad ambiental.
- Capacidad institucional para contratar, supervisar y mantener las obras.
- Participación de la comunidad en la formulación, ejecución y apropiación del proyecto.

Agentes clave del sector construcción en infraestructura urbana

Los principales actores involucrados en proyectos son:

- **Entidades contratantes:** Alcaldías, gobernaciones, ministerios o agencias descentralizadas.
- **Contratistas:** Empresas constructoras especializadas en obras civiles y urbanas.
- **Interventores:** Firmas encargadas de verificar la calidad, avance y cumplimiento técnico.
- **Profesionales técnicos:** Ingenieros civiles, arquitectos, topógrafos, urbanistas.
- **Proveedores:** Empresas de insumos, maquinaria y materiales.
- **Ciudadanía:** Beneficiarios directos del proyecto, cuya participación es esencial para la sostenibilidad de la infraestructura construida.

La construcción de espacios públicos, como escenarios deportivos, representa una manifestación tangible del papel transformador del **sector de la construcción** en el desarrollo integral de los territorios. Más allá del valor físico de la obra, estas intervenciones reflejan una visión de ciudad incluyente, conectada y resiliente, donde el entorno construido se convierte en un motor de bienestar colectivo, cohesión social y progreso económico.

Análisis integral del subsector recreo-deportivo

Para evaluar el estado actual del sector de construcciones deportivas al aire libre y obras civiles afines, se requiere un enfoque multidimensional que contemple:

- **Perspectiva general:** Tendencias nacionales y regionales.
- **Análisis de mercado:** Demanda institucional, comunitaria y turística.
- **Enfoque económico y financiero:** Flujo de inversión y sostenibilidad.
- **Evaluación técnica:** Tipología de obras, normatividad y estándares de calidad.
- **Aspectos legales:** Marco contractual y requisitos regulatorios.



- **Análisis organizacional:** Estructura del ecosistema empresarial.
- **Identificación de riesgos:** Ambientales, sociales, climáticos y de ejecución.

Este análisis permite identificar oportunidades de mejora, necesidades de intervención y líneas de fortalecimiento para asegurar el impacto positivo y sostenible de las obras en el desarrollo territorial.

1. ANÁLISIS GENERAL Y DE MERCADO

La construcción, adecuación y fortalecimiento de infraestructura destinada a escenarios recreativos y deportivos constituye una actividad estratégica dentro del sector de la construcción, debido a su contribución al desarrollo territorial, la generación de espacios adecuados para la práctica deportiva, la integración comunitaria y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Este tipo de intervenciones se clasifican dentro del sector secundario de la economía, específicamente en el subsector de obras civiles e infraestructura pública no residencial, orientado a la construcción, rehabilitación, adecuación, mantenimiento y mejoramiento de espacios destinados al uso colectivo.

La ejecución de proyectos relacionados con infraestructura deportiva y recreativa comprende actividades constructivas dirigidas a optimizar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de escenarios existentes, permitiendo garantizar espacios adecuados para actividades deportivas, recreativas, culturales y comunitarias.

Las obras asociadas a este sector pueden incluir adecuaciones arquitectónicas, recuperación de superficies deportivas, intervención de zonas complementarias, mejoramiento de instalaciones, instalación de elementos urbanos y deportivos, mantenimiento de áreas existentes y demás actividades necesarias para fortalecer la infraestructura pública destinada al bienestar social.

MEDICIÓN E IMPACTO EN LA POLÍTICA PÚBLICA

El desarrollo de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa tiene una relación directa con las políticas públicas orientadas al desarrollo social, ordenamiento territorial, promoción de estilos de vida saludables, aprovechamiento del tiempo libre y fortalecimiento de espacios comunitarios.

La inversión pública en escenarios deportivos permite generar indicadores asociados a:

- Número de escenarios deportivos y recreativos mejorados.
- Población beneficiada con infraestructura adecuada.
- Incremento de espacios disponibles para actividades físicas y recreativas.
- Mejoramiento de las condiciones de seguridad y funcionalidad de los escenarios.
- Fortalecimiento de programas deportivos, culturales y comunitarios.

Desde la perspectiva económica, estos proyectos generan dinamización del sector construcción mediante la contratación de mano de obra, adquisición de materiales, vinculación de proveedores locales y participación de empresas especializadas en obras civiles.

La adecuación y fortalecimiento de infraestructura deportiva representa una inversión pública con doble impacto: por un lado, mejora los bienes físicos del municipio; y por otro, fortalece procesos sociales relacionados con integración comunitaria, prevención de problemáticas sociales y promoción del bienestar colectivo.



DEMANDA INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA

Las entidades territoriales requieren de manera permanente servicios relacionados con la construcción, adecuación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura pública destinada al deporte y la recreación, debido a la necesidad de conservar escenarios funcionales, seguros y adecuados para la comunidad.

Entre las entidades que participan en este tipo de proyectos se encuentran:

- Alcaldías municipales.
- Gobernaciones departamentales.
- Institutos municipales y departamentales de deporte.
- Entidades encargadas de programas sociales y comunitarios.
- Organizaciones públicas responsables de infraestructura colectiva.

La demanda institucional surge debido a que las entidades públicas requieren contratar personas naturales o jurídicas con capacidad técnica, operativa y financiera para ejecutar obras civiles especializadas, garantizando el cumplimiento de especificaciones técnicas, normas de construcción y condiciones de calidad.

En este contexto, los procesos de contratación pública permiten vincular empresas constructoras, contratistas de obra civil, proveedores de materiales y profesionales especializados capaces de desarrollar proyectos de infraestructura deportiva y recreativa.

RELEVANCIA ECONÓMICA Y POSICIONAMIENTO DEL SECTOR

El sector de la construcción de infraestructura pública representa uno de los principales motores de desarrollo económico, debido a su capacidad para generar empleo, movilizar cadenas productivas y fortalecer la inversión territorial.

El subsector de infraestructura deportiva y recreativa involucra diferentes actividades económicas complementarias, entre ellas:

- Suministro de materiales de construcción.
- Transporte de insumos y equipos.
- Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura.
- Mano de obra calificada y no calificada.
- Fabricación e instalación de elementos deportivos y urbanos.
- Servicios técnicos especializados.

La ejecución de obras de adecuación y fortalecimiento de escenarios deportivos genera beneficios económicos locales mediante la contratación de trabajadores, proveedores y empresas de la región, contribuyendo al crecimiento de la economía municipal.

Asimismo, estas inversiones tienen un impacto social significativo al proporcionar espacios adecuados para la práctica deportiva, la recreación y la convivencia ciudadana.

CONTEXTO TERRITORIAL Y NECESIDAD REGIONAL

El municipio de El Copey, departamento del Cesar, cuenta con espacios destinados al desarrollo de actividades deportivas y recreativas que requieren



procesos permanentes de adecuación, mantenimiento y fortalecimiento para garantizar condiciones óptimas de funcionamiento.

El deterioro progresivo ocasionado por el uso constante, factores ambientales y la antigüedad de algunos elementos físicos puede afectar la disponibilidad y seguridad de estos escenarios, limitando el acceso de la comunidad a espacios adecuados para la práctica deportiva y recreativa.

Por esta razón, la intervención sobre la infraestructura existente responde a una necesidad territorial relacionada con:

- Recuperación y conservación de bienes públicos.
- Mejoramiento de escenarios para la comunidad.
- Fortalecimiento de actividades deportivas y recreativas.
- Creación de espacios seguros para niños, jóvenes y población en general.
- Promoción del bienestar físico y social.

La adecuación y fortalecimiento de los escenarios recreativos y deportivos constituye una estrategia de inversión pública orientada a mejorar la infraestructura social del municipio y garantizar espacios adecuados para el desarrollo comunitario.

El sector de infraestructura deportiva y recreativa presenta una evolución orientada hacia proyectos que incorporan criterios de funcionalidad, accesibilidad, sostenibilidad y adaptación a las necesidades de las comunidades. Entre las principales tendencias se encuentran:

- Recuperación y modernización de escenarios existentes.
- Construcción de espacios deportivos multifuncionales.
- Implementación de materiales resistentes y de bajo mantenimiento.
- Incorporación de criterios de accesibilidad para diferentes grupos poblacionales.
- Diseño de espacios orientados a la integración comunitaria.

Los principales desafíos del sector están relacionados con:

- Disponibilidad presupuestal para mantenimiento continuo.
- Condiciones climáticas que afectan la infraestructura.
- Transporte y suministro oportuno de materiales.
- Cumplimiento de normas técnicas de construcción.
- Garantía de calidad y durabilidad de las intervenciones.

La adecuada articulación entre las entidades públicas, contratistas especializados, proveedores y comunidad beneficiaria resulta fundamental para garantizar que los proyectos de infraestructura deportiva generen impactos sostenibles en el territorio.

2. PERSPECTIVA ECONÓMICA DEL SECTOR

La perspectiva económica del sector en el cual se enmarca el presente proyecto comprende el análisis de las condiciones de mercado asociadas a las actividades de **ADECUACIÓN, FORTALECIMIENTO, MANTENIMIENTO, SUMINISTRO DE MATERIALES, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCENARIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE EL COPEY, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

Este análisis permite contextualizar el comportamiento económico relacionado con la ejecución de obras civiles de infraestructura pública no residencial, particularmente aquellas orientadas a la recuperación, mejoramiento y



optimización de espacios destinados a la práctica deportiva, recreativa y comunitaria.

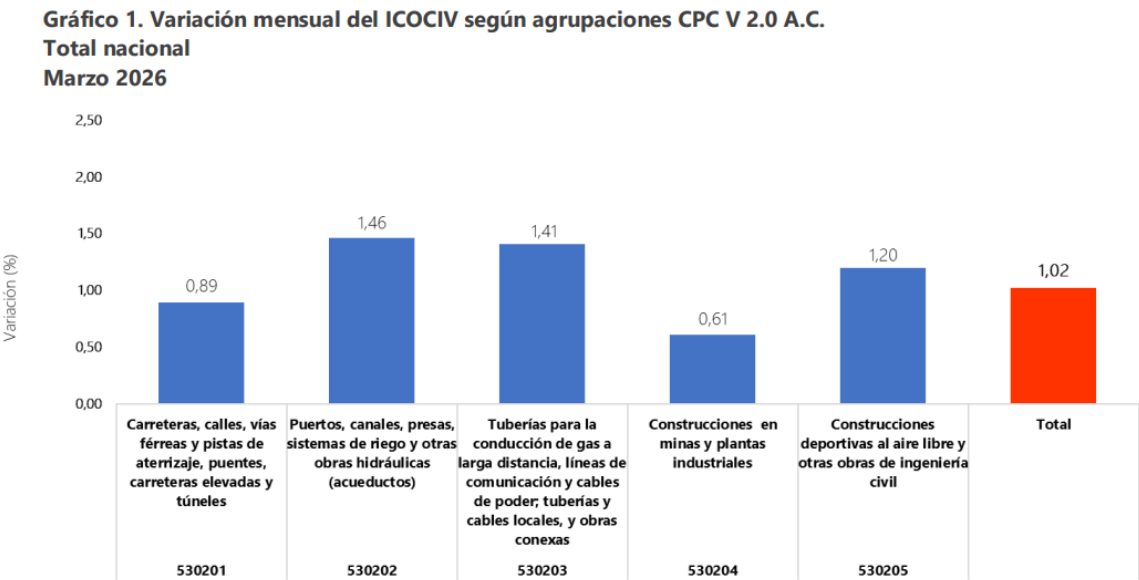
El comportamiento económico de este sector está determinado por variables relacionadas con la dinámica de la construcción, tales como la variación en los precios de materiales como cemento, acero, concreto, pinturas, estructuras metálicas, elementos deportivos, acabados, herramientas y demás insumos requeridos para la ejecución de las actividades previstas. Igualmente, influyen factores como los costos de transporte, disponibilidad de proveedores, mano de obra especializada y condiciones particulares del territorio.

A partir de indicadores oficiales como el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles —ICOCIV—, se pueden identificar tendencias relacionadas con la variación de costos de materiales, mano de obra, equipos y transporte asociados a la ejecución de obras civiles, constituyendo un referente técnico para la estructuración y actualización del presupuesto oficial del proceso contractual.

No obstante, debido a las características específicas del proyecto, el análisis económico deberá complementarse con información del mercado relacionada con los precios de los materiales, actividades constructivas, elementos complementarios para escenarios deportivos, equipos, herramientas, transporte y costos asociados a la mano de obra requerida para garantizar la correcta ejecución de las obras de adecuación y fortalecimiento.

De esta manera, la determinación del valor estimado del proceso deberá considerar no solamente los costos directos de construcción, sino también las condiciones territoriales del municipio de El Copey, la disponibilidad de proveedores, las características de los escenarios a intervenir y las condiciones logísticas necesarias para garantizar la ejecución del proyecto bajo criterios de calidad técnica, funcionalidad y eficiencia económica.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

2.1. Resultados mensuales (marzo 2026 / febrero 2026)

2.1.1. Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.



En marzo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 1,02%, en comparación con febrero de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (1,02%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,46%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,41%) y **Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,20%)**.

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,89%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,61%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Marzo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,89	0,50
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	1,46	0,08
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	1,41	0,27
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,61	0,06
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	1,20	0,12
Total		100	1,02	1,02

Fuente: DANE, ICOCIV.

2.2. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar marzo de 2026 con febrero de 2026, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (3,68%), (Este comportamiento es relevante para proyectos de energía solar, dado que estos sistemas requieren infraestructura eléctrica asociada, incluyendo cableado, tableros, inversores y conexiones a sistemas de bombeo), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (1,60%), Otras obras de ingeniería civil (1,31%) y Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (1,18%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (0,12%), Centrales eléctricas (0,60%) y Construcciones en minas (0,62%).



Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Marzo 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,92	0,45
53212	Ferrocarriles	0,58	0,65	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,71	0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,72	0,02
53222	Túneles	3,09	0,73	0,02
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	1,60	0,07
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,63	0,00
53233	Represas	0,03	1,12	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	1,18	0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,65	0,02
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,12	0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,69	0,04
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	3,68	0,20
53261	Construcciones en minas	4,91	0,62	0,03
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,60	0,03
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,83	0,02
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	1,31	0,10
Total		100,00	1,02	1,02

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: Estas actividades constructivas están directamente relacionadas con la adecuación y fortalecimiento de los escenarios recreativos y deportivos, en la medida en que corresponden a las obras civiles, intervenciones físicas, suministro e instalación de los elementos necesarios para garantizar la recuperación, funcionalidad, seguridad y adecuada operación de estos espacios destinados al desarrollo de actividades deportivas, recreativas y comunitarias, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de uso y aprovechamiento por parte de la población beneficiaria.

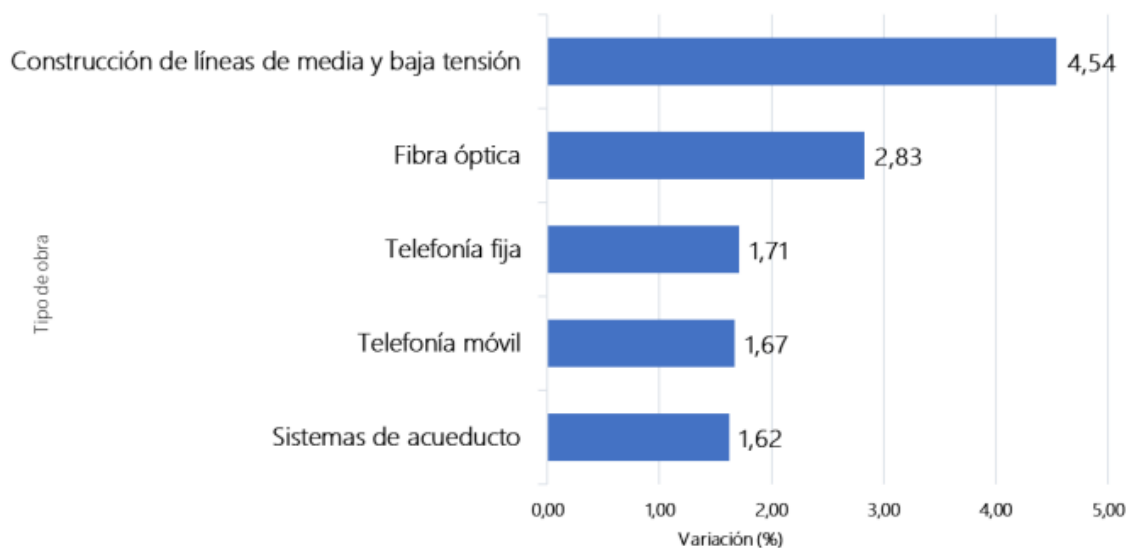
2.3. Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

Al comparar marzo de 2026 con febrero de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones se presentaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (4,54%), fibra óptica (2,83%) y telefonía fija (1,71%). Por su parte, las menores variaciones mensuales, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de telecomunicaciones (0,02%) y construcción de redes eléctricas (0,37%) y construcción obras de producción petrolífera (0,40%).

La variación en los costos asociados a las actividades de construcción, adecuación y suministro de materiales resulta especialmente relevante para el presente proyecto, dado que las intervenciones en escenarios recreativos y deportivos requieren la ejecución de obras civiles, instalación de elementos complementarios, adecuaciones físicas y adquisición de insumos necesarios para garantizar la funcionalidad, seguridad y adecuado uso de la infraestructura intervenida.

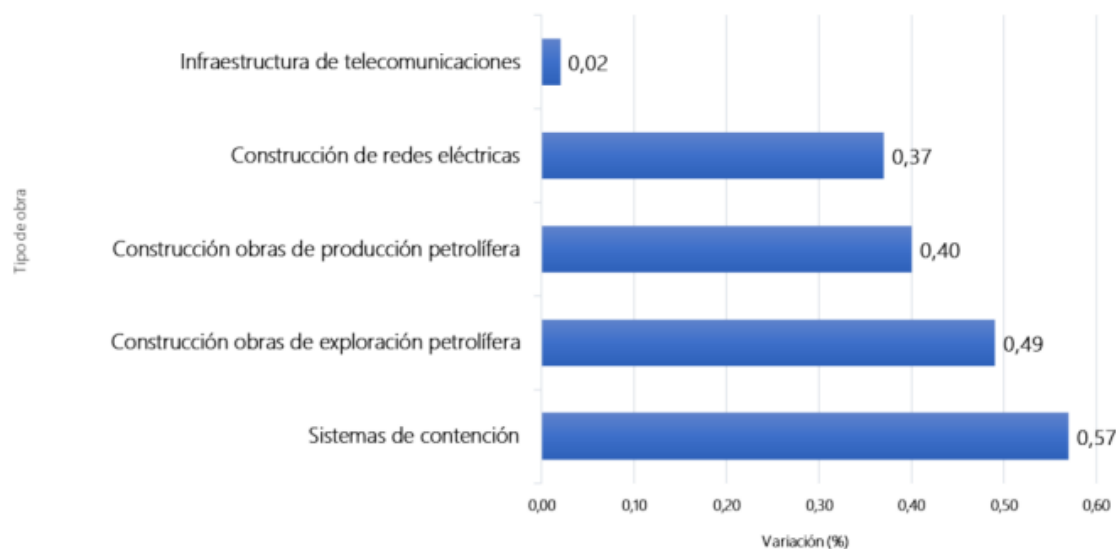


Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Los mayores aportes a la variación mensual del ICOCIV (1,02%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, construcción de líneas de media y baja tensión y vías interurbanas los cuales sumaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

2.4. Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en marzo de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a febrero de 2026 se presentaron en: materiales (1,40%), mano de obra (0,94%) y maquinaria (0,72%).

En el caso de proyectos de **adecuación y fortalecimiento de escenarios recreativos y deportivos**, estos costos incluyen componentes específicos como materiales de construcción, elementos estructurales, acabados, elementos metálicos, materiales para adecuación de superficies, suministro e instalación de componentes complementarios, herramientas, transporte de materiales y mano de obra especializada requerida para la ejecución de las actividades

constructivas, mejoramiento físico y puesta en funcionamiento de los espacios intervenidos.

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Marzo 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	1,40	0,72
Herramienta Menor	2,14	0,25	0,00
Maquinaria	12,71	0,72	0,09
Equipos	6,18	0,08	0,00
Mano de obra	16,89	0,94	0,18
Transporte	8,89	0,37	0,03
Equipos especiales para obra	1,89	0,07	0,00
Total	100,00	1,02	1,02

Fuente: DANE, ICOCIV.

2.5. Resultados año corrido (marzo 2026 / diciembre 2025)

En marzo de 2026, la variación año corrido del ICOCIV fue 4,73%, en comparación con diciembre de 2025. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentaron una variación del año corrido por encima del promedio nacional (4,73%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (6,63%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (5,56%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (5,13%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (4,39%) y Construcciones en minas y plantas industriales (3,58%).



Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.

Total nacional
Marzo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	4,39	2,47
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	6,63	0,37
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	5,56	1,05
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	3,58	0,34
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	5,13	0,49
Total		100	4,73	4,73

Fuente: DANE, ICOCIV.

2.6. Variación y contribución año corrido según 17 subclases CPCV 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar marzo de 2026 con diciembre de 2025, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (9,47%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto Gasoductos (7,19%) y Represas (6,42%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (2,53%), Centrales eléctricas (3,10%) y Pistas de aterrizaje (3,42%).

Tabla 5. ICOCIV Variación y contribución del año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Total nacional
Marzo 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	4,43	2,19
53212	Ferrocarriles	0,58	4,95	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	3,42	0,03
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,37	0,11
53222	Túneles	3,09	3,88	0,12
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	7,19	0,31
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	4,10	0,02
53233	Represas	0,03	6,42	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	5,08	0,04
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	5,89	0,16
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	2,53	0,12
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	4,28	0,27
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	9,47	0,51
53261	Construcciones en minas	4,91	4,00	0,20
53262	Centrales eléctricas	4,58	3,10	0,14
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	4,76	0,11
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	5,25	0,39
Total		100,00	4,73	4,73

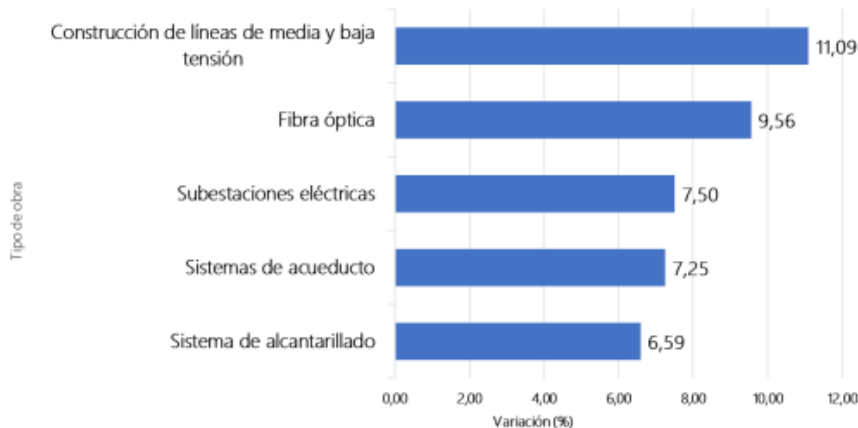
Fuente: DANE - ICOCIV.

2.7. Variación y contribución año corrido por tipología de obra (46 obras)



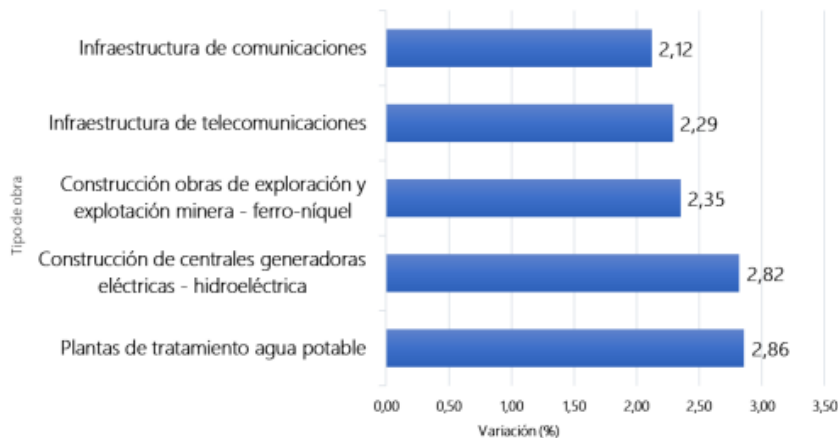
Al comparar marzo de 2026 con diciembre de 2025 y según tipología de obra, construcción de líneas de media y baja tensión presentó la mayor variación del año corrido (11,09%), seguido por fibra óptica (9,56%) y subestaciones eléctricas (7,50%). Por su parte, las menores variaciones acumuladas en lo corrido del año, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de comunicaciones (2,12%), infraestructura de telecomunicaciones (2,29%) y construcción obras de exploración y explotación minera - ferro-níquel (2,35%).

Gráfico 4. ICOCIV. Mayores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 5. ICOCIV. Menores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Los mayores aportes a la variación año corrido del ICOCIV (4,73%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, vías interurbanas y construcción de líneas de media y baja tensión, los cuales sumaron 2,21 puntos porcentuales a la variación total.

2.8. Variación y contribución año corrido según grupos de costos

Por grupos de costos, en marzo de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2025 se presentaron en: mano de obra (13,86%), transporte (4,60%) y maquinaria (3,05%).



Tabla 6. ICOCIV Variación y contribución año corrido según grupos de costos
Total nacional
Marzo 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	2,66	1,40
Herramienta menor	2,14	1,01	0,02
Maquinaria	12,71	3,05	0,37
Equipos	6,18	2,69	0,15
Mano de obra	16,89	13,86	2,39
Transporte	8,89	4,60	0,40
Equipos especiales para obra	1,89	0,38	0,01
Total	100,00	4,73	4,73

Fuente: DANE - ICOCIV.

2.9. Resultados anuales (marzo 2026 / marzo 2025)

2.9.1. Variación y contribución anual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En marzo de 2026, la variación anual del ICOCIV fue 5,25%, en comparación con el mismo mes de 2025. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (5,25%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (6,39%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,44%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (4,98%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (4,70%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,56%).

Tabla 7. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.
Total nacional
Marzo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,44	3,05
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	6,39	0,36
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	4,98	0,95
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,56	0,43
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	4,70	0,46
Total		100	5,25	5,25

Fuente: DANE - ICOCIV.



2.10. Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar marzo de 2026 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (8,19%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (7,03%) y Tuberías de larga distancia (6,70%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (1,34%) Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (3,70%) y Pistas de aterrizaje (3,95%).

Tabla 8. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Total nacional

Marzo 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	5,60	2,75
53212	Ferrocarriles	0,58	4,51	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	3,95	0,03
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,32	0,11
53222	Túneles	3,09	4,45	0,14
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	7,03	0,31
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	5,28	0,02
53233	Represas	0,03	6,06	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	3,70	0,03
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	6,70	0,18
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	1,34	0,06
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	4,14	0,26
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	8,19	0,45
53261	Construcciones en minas	4,91	5,00	0,24
53262	Centrales eléctricas	4,58	4,08	0,18
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	5,02	0,11
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	4,60	0,34
Total		100,00	5,25	5,25

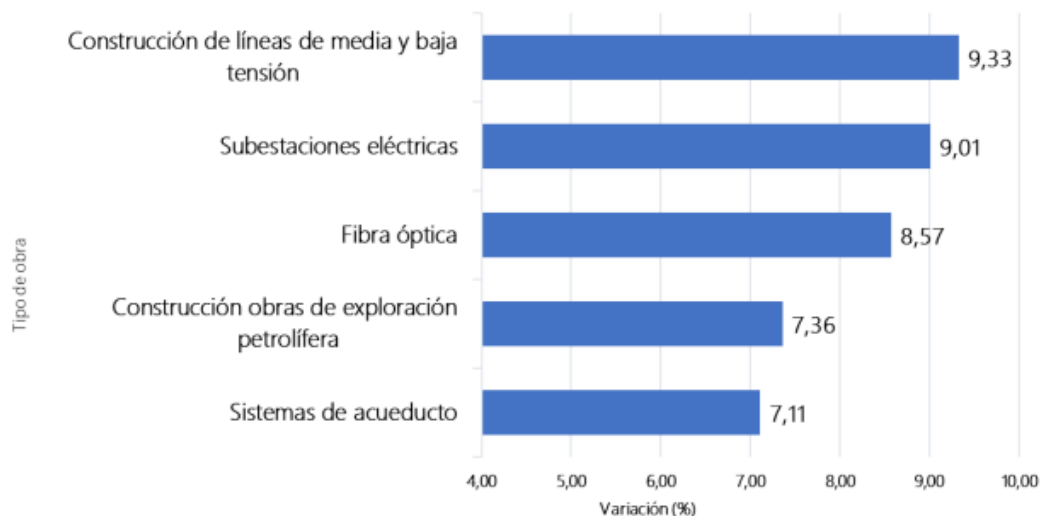
Fuente: DANE - ICOCIV.

2.11. Variación y contribución anual por tipología de obra (46 obras)

Al comparar marzo de 2026 con el mismo mes del año anterior y según tipología de obra, construcción de líneas de media y baja tensión presentó la mayor variación anual (9,33%), seguido por subestaciones eléctricas (9,01%) y fibra óptica (8,57%). Por su parte, las menores variaciones anuales según tipología de obra se observaron en: infraestructura de comunicaciones (0,54%), Infraestructura de telecomunicaciones (1,03%) y plantas de tratamiento agua potable (1,18%).



Gráfico 6. ICOCIV. Mayores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 7. ICOCIV. Menores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Los mayores aportes a la variación anual del ICOCIV (5,25%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, vías interurbanas y construcción de líneas de media y baja tensión los cuales sumaron 2,68 puntos porcentuales a la variación total.

2.12. Variación y contribución anual según grupos de costos

Por grupos de costos, en marzo de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: mano de obra (14,50%), transporte (9,60%) y maquinaria (5,56%).



Tabla 9. ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos
Total nacional
Marzo 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	2,29	1,21
Herramienta menor	2,14	2,71	0,05
Maquinaria	12,71	5,56	0,67
Equipos	6,18	2,50	0,14
Mano de obra	16,89	14,50	2,50
Transporte	8,89	9,60	0,79
Equipos especiales para obra	1,89	-5,37	-0,11
Total	100,00	5,25	5,25

Fuente: DANE - ICOCIV.

Las variaciones observadas en el año corrido y anual del ICOCIV evidencian el comportamiento de los costos asociados a las obras de infraestructura civil, incluyendo actividades de construcción, adecuación, mantenimiento, suministro de materiales, transporte e instalación, lo cual permite establecer referentes técnicos para la proyección y actualización de los costos relacionados con el presente proyecto de adecuación y fortalecimiento de escenarios recreativos y deportivos del municipio de El Copey, Cesar.

3. PERSPECTIVA INTERNACIONAL

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados Internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Con el fin de que los proponentes extranjeros en virtud de las obligaciones adquiridas por el Estado en dichos Acuerdos puedan participar en igualdad de condiciones con los proponentes nacionales en la venta del bien o servicio que se desea adquirir. De igual forma este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los procesos de contratación que adelantan los diferentes Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

Dichos Acuerdos Comerciales difieren según el País con el cual se suscribe. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes procesos de contratación. Dada la complejidad en la interpretación de los diferentes Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado Colombiano, Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con lo dictado en el decreto 1082 de 2015, ha expedido mediante documento número M-MACPC- 06 el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, dentro del cual se señalan los Acuerdos Comerciales que se encuentran vigentes en la actualidad, las Entidades del orden Nacional, Regional, Departamental y Municipal que están en la obligación de cumplirlos y las diferentes excepciones contenidas en cada uno de ellos.



A continuación, procederemos a listar los acuerdos que en la actualidad se encuentran vigentes según el Manual expedido:

Tabla 3. Acuerdos Comerciales con capítulo de Compras Públicas suscritos por Colombia

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial ⁵	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico ⁶	Capítulo VIII del Protocolo Adicional	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo XIV del texto final del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo XIV y Anexo del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo X y Anexo X.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo IX, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC ⁷	Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte ⁸	Parte IV Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea ⁹	Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú	Ley 1669 de 2013

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Las alcaldías están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

VALORES:

- El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'781.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.469'524.000.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'258.000.
- El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'600.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.465'000.000.
- El Acuerdo Comercial con los Estados Unidos de América y Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.481'116.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.868'078.000.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'500.000.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.



EXCEPCIONES:

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58, 61
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
	El Salvador	
Unión Europea		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57

Si hay excepciones, el Acuerdo Comercial no es aplicable al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN:

ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
ACUERDO COMERCIAL		Entidad estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		SI	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI	SI
	Guatemala	SI	NO	SI	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN		SI	N/A	NO	SI

TRATO NACIONAL POR RECIPROCIDAD

La Entidad Estatal también debe conceder el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos a aquellos bienes y servicios de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad. Es decir, cuando el Gobierno Nacional con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compra pública de dicho Estado, ha certificado que en ese Estado los bienes y servicios colombianos gozan del mismo trato que los bienes y servicios de dicho Estado o que no existe en dicho



Estado ninguna medida que fomente el desarrollo local o mejore las cuentas de la balanza de pagos.

La existencia de un Acuerdo Comercial que prevea trato nacional en materia de contratación pública excluye la posibilidad de que el Gobierno Nacional certifique trato nacional por reciprocidad.

En los casos en que exista trato nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que da a los bienes y servicios nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

4. PERSPECTIVA TÉCNICA

El sector de la construcción en Colombia tiene enormes retos por asumir frente a las nuevas políticas de construcción sostenible, las brechas de competitividad en industrialización, y manejo de tecnologías limpias que imponen estándares internacionales. Cabe destacar, que el gremio pretende fortalecer el liderazgo y la cultura de innovación, entendida como crear valor a través de la transformación de ideas o conocimientos en nuevos bienes y servicios, métodos de comercialización o métodos organizativos.

Nuevas generaciones con grandes facilidades ante la tecnología exigirán cada vez espacios que trasciendan lo tradicional para buscar alternativas digitales, sostenibles y de mayor valor agregado. Pero toda esta riqueza tecnológica tendrá un único fin: buscar nuevos dispositivos más respetuosos con el medio ambiente.

Actualmente los procesos de construcción son ineficientes, requieren el uso de maquinaria pesada y un alto consumo de energía. Son habituales los cortes de tráfico en las ciudades y la generación de polvo y ruido, generando un fuerte impacto en la calidad de vida de los ciudadanos.

La industria de la construcción está catalogada a nivel internacional como la industria con mayor índice de accidentes. Está demostrado que el elevado peso de los componentes de construcción y la maquinaria utilizada para su manejo en obra tiene una influencia importante en el elevado número de accidentes.

Adicionalmente, los materiales tradicionales utilizados presentan también numerosos problemas de durabilidad que acaban dando lugar a patologías y al deterioro de la funcionalidad de los edificios. El impacto en el usuario del edificio es importante y los costes de reparación deben de ser cubiertos por los propietarios, los promotores o las compañías de seguros.

Teniendo en cuenta lo anterior, la construcción necesita la aparición de materiales ligeros, más duraderos, fácilmente combinables que permitan el desarrollo de componentes multifuncionales capaces de incorporar características de aislamiento térmico, acústico o almacenamiento energético, de manera que el número de procesos a desarrollar en la obra se reduzcan, se simplifique la construcción de edificios energéticamente eficientes, se reduzca el uso de maquinaria pesada y el riesgo de accidentes.

4.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La descripción de las obras e información técnica (localización, obras a ejecutar, especificaciones particulares, etc.) objeto del presente proceso de selección se encuentran descritas en el Formulario 1 – Formulario de presupuesto oficial anexo.

5. PERSPECTIVA LEGAL



5.1. NORMATIVIDAD QUE REGULA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Resolución 020 de 1951	Reglamenta los artículos 349 y 359 del Código Sustantivo de Trabajo.
Resolución No. 02413 de mayo 22 de 1979	Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
Resolución No. 02400 de mayo 22 de 1979	Normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 132 de enero 18 de 1984	Normas sobre presentación de informe de accidente de trabajo.
Resolución 02013 de Junio 6 de 1986	Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités, de medicina, higiene y seguridad industrial en lugares de trabajo.
Resolución 01016 de marzo 31 de 1989	Reglamento de la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional.
Resolución 13824 de octubre de 1989	Medidas de protección de salud
Resolución 001792 de 3 de mayo de 1990	Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
Resolución 09013 de 12 de julio de 1990	Normas y procedimientos relacionados con el funcionamiento y operación de equipos de rayos X y otros emisores de radiaciones ionizantes.
Resolución 006398 de 20 de diciembre de 1991	Procedimiento en materia de salud ocupacional.
Resolución 1075 de marzo 24 de 1992	Actividades en materia de salud ocupacional.
Resolución 4050 diciembre 6 de 1994	Reglamenta el examen de ingreso.
Resolución 2328 de julio 15 de 1996	Se delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional. Diario Oficial 42841
Resolución 3997 de octubre 30 de 1996	Establecen actividades y procedimientos para el desarrollo de las acciones de promoción y prevención en el SGSSS.
Ley 400 de 1.997	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes.
Resolución 4252 noviembre 12 de 1997	Normas técnicas, científicas y administrativas para los requisitos esenciales.
Decreto 2809 de 2.000	Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 33 de 1998 y 34 de 1999
Resolución 1192 de diciembre 20 del 2001	Se elimina la obligatoriedad de algunas normas Técnicas Colombianas Oficiales obligatorias.
Resolución 1875 del 2001	Por el cual se crea el subsistema de Información de Salud Ocupacional y Riegos profesionales.
Ley 1229 de 2.008	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997
NSR-98	Norma Colombiana Sismorresistente (NSR-98) introduce recomendaciones y responsabilidades para los arquitectos, lo cual significa un cambio en su ejercicio profesional.
Código Colombiano de Construcciones Sismoresistentes	Aprobado por la ISO – Organización Internacional de Normalización. Estambul- Turquía
Decreto 926 de 2.010	Por el Cual se derogó el Decreto 2809 de 2.000



NSR-10	Reglamento Colombiano de Construcción Sismorresistente
Decreto 2525 de 2.010	Por el cual se modifica el Decreto 926 de 2010 y se dictan otras disposiciones
Resolución 2413 de 1979	en la cual se presentan los presupuestos mínimos en materia de seguridad e higiene deben tener las empresas del sector constructor

5.2. Normatividad ambiental y cambios recientes en su aplicación.

La normatividad que regula la actividad ambiental, y dentro de ella los lineamientos del sector de la construcción en aspectos ambientales, es la siguiente:

Decreto ley 2811 de 1.974	Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente. El ambiente es patrimonio común, el estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo. Regula el manejo de los RNR, la defensa del ambiente y sus elementos.
Ley 23 de 1973	Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo y otorgó facultades al Presidente de la República para expedir el Código de los Recursos Naturales
Constitución Política de Colombia	Artículo 49, 58, 79, 80, 333 y 334.
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y Organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Reforma el sector Público encargado de la gestión ambiental. Organiza el sistema Nacional Ambiental y exige la Planificación de la gestión ambiental de proyectos. Los principios que se destacan y que están relacionados con las actividades portuarias son: La definición de los fundamentos de la política ambiental, la estructura del SINA en cabeza del Ministerio del Medio Ambiente, los procedimientos de licenciamiento ambiental como requisito para la ejecución de proyectos o actividades que puedan causar daño al ambiente y los mecanismos de participación ciudadana en todas las etapas de desarrollo de este tipo de proyectos.
Decreto 1753 de 1994	Define la licencia ambiental LA: naturaleza, modalidad y efectos; contenido, procedimientos, requisitos y competencias para el otorgamiento de LA.
Decreto 2150 de 1995 y sus normas reglamentarias.	Reglamenta la licencia ambiental y otros permisos. Define los casos en que se debe presentar Diagnóstico Ambiental de Alternativas, Plan de Manejo Ambiental y Estudio de Impacto Ambiental. Suprime la licencia ambiental ordinaria
Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial Municipal y Distrital y Planes de Ordenamiento Territorial.
Ley 491 de 1999	Define el seguro ecológico y delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se modifica el Código Penal



Decreto 1122 de 1999	Por el cual se dictan normas para la supresión de trámites.
Decreto 1124 de 1999	Por el cual se reestructura el Ministerio del Medio Ambiente
Decreto 3573 de 2.011	Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

6. PERSPECTIVA COMERCIAL

6.2. Análisis de la oferta

¿Quién provee el servicio?

POTENCIALES PROVEEDORES DEL SERVICIO

Una vez revisados los procesos relacionados con **CONSTRUCCION, Sector CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES y actividad Construcción De Obras De Ingeniería Civil**, contenidos en el portal www.colombiacompra.gov.co, se identificaron proveedores de los bienes y servicios demandados por la alcaldía del Municipio de El Copey, quienes han participado como oferentes o contratistas y se detallan a continuación:

PROVEEDOR U OFERENTE N°1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA **ALVIS SOLUCIONES S.A.S**

NIT	No. 900848758
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO OSORIO GIRALDO
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No. 1133519002
UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia: Cesar
DIRECCIÓN	Cr 8 4A 57, Barrio El Porvenir, El Copey, Cesar

PROVEEDOR U OFERENTE N°2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA **MARYAJOISA S.A.S.**

NIT	No. 901575991
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE IGNACIO SALAZAR ORELLANO
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No. 77101257
UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia: Cesar
DIRECCIÓN	Calle 8 B 3 179, Barrio Centro, Chiriguaná, Cesar

PROVEEDOR U OFERENTE N°3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA **JAIR ENRIQUE SAUMETH FARELO**

IDENTIFICACIÓN	N° 84452664
PROFESIÓN	ARQUITECTO
TARJETA PROFESIONAL	No. A08802008-84452664



UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia – Magdalena
DIRECCIÓN	Diagonal 1 No. 1C – 08 – Barrio KENNED El Difícil (Magdalena).

PROVEEDOR U OFERENTE N°4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	Ingeniero EFRAIN CUCUNUBA BERMUDEZ
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No. 12'566.358 de Santa Marta
UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia : Magdalena
DIRECCIÓN	Calle 29G N°21B-13 Urb. Villa Bella, Santa Marta

PROVEEDOR U OFERENTE N°5

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TENERIFE GRANDE - COOTENEGRAN
NIT	No. 819003525-1
REPRESENTANTE LEGAL	HENEL FANUEL BARRIOS VILLAMIZAR
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No. 5123210
UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia: Magdalena
DIRECCIÓN	CALLE 10 4-04 TENERIFE - MAGDALENA

PROVEEDOR U OFERENTE N°6

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES DE OBRAS ARQUITECTONICAS E INGENIERIA LTDA/SIGLA CONSTRUARQUIN
NIT	No. 900095458-1
REPRESENTANTE LEGAL	ALVARO ADOLFO BUSTAMANTE FACUNDO
IDENTIFICACIÓN	No. 85.450.599
UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia – Magdalena
DIRECCIÓN	CRA 2 N.- 10-102 MOMPOX BOLIVAR

PROVEEDOR U OFERENTE N°7

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDAIMEN ALFONSO DE ARCO RODRÍGUEZ
NIT	19518348-1
Profesion	INGENIERO CIVIL
Identificación	No. 19.518.348 expedida en Chivolo
UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia – Magdalena
Dirección	CALLE 24 No. 32C-09 Santa Marta.
Celular	3202321382 - 3003564293

PROVEEDOR U OFERENTE N°8

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL	HERNAN BARRIOS CASTILLO
---------------------------	-------------------------



CONTRATISTA

Profesion	Ingeniero Civil
Tarjeta profesional	13202193407 BLV
Dirección:	Calle 6N Bis No. 23-63 Mirador de Sierra III
Teléfono o Fax o celular.	321 420 1227
CORREO ELECTRÓNICO	hernanbarriosc@gmail.com

PROVEEDOR U OFERENTE N°9

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL WILLINGTON RAFAEL CASAS PADILLA

Profesion	ARQUITECTO
Tarjeta profesional	A08232001-72047529
Dirección:	Calle 8 # 10-88
Teléfono o Fax o celular.	310 602 9720
CORREO ELECTRÓNICO	wilmingtoncasaspadilla@hotmail.com

PROVEEDOR U OFERENTE N°10

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL JOSÉ MARÍA ACUÑA REYES

IDENTIFICACIÓN	No. 85.434.578 - El Banco – Magdalena
NIT	No. 85434578 - 7
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
TARJETA PROFESIONAL	No. 25202-116046 CND
UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia – Magdalena
DIRECCIÓN	Carrera 16 No. 17 – 27, Santa Marta

PROVEEDOR U OFERENTE N°11

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL IRENARCO JULIAN VIZCAINO CONTRERAS

IDENTIFICACIÓN	N° 19.596.698 de Fundación – Magdalena
NIT	19596698 – 7
PROFESIÓN	ARQUITECTO
TARJETA PROFESIONAL	No. A08642006-19596698
UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia – Magdalena
DIRECCIÓN	Calle 2 No. 11 - 50

PROVEEDOR U OFERENTE N°12

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CFD INGENIERIA S.A.S.

NIT	No. 900556186-2
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS FRANCISCO DÍAZ GRANADOS GUERRA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No. 1082917665



UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia: Magdalena
DIRECCIÓN	CARRERA 1 N°22-58 OF 703 SANTA MARTA

6.3. Análisis de la demanda

VIGENCIA Y N° DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	CONTRATISTA	MODALIDAD
235	OBRAS EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS: MANTENIMIENTO DE PLAZAS SAN FRANCISCO Y CHIMILA, EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY, CESAR - SEGUNDA ETAPA: Y CONSTRUCCION DE DOS CASETAS COMERCIALES PARA LOS ESPACIOS RECREO DEPORTIVOS MALECON Y ESTADIO ANDRES PEREIRA EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY, CESAR.	\$173,715,602.00 Peso Colombiano	Actas parciales	ALVIS SOLUCIONES S.A.S	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
510	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY	\$188,313,000.00 Peso Colombiano	Anticipo 50%	MARYAJOISA S.A.S.	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)

6.4. **Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio:**

Aun consientes de la necesidad de ahondar en la forma de adquisición de bienes o servicios, el Municipio procedió a tomar una muestra de la manera como otras entidades habían realizado la contratación los mismos relacionados con el objeto del presente proceso contractual.

a. **MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SITIONUEVO**

VIGENCIA Y N° DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	CONTRATISTA	MODALIDAD
SAMC-016-2023	“ADECUACION DE CANCHAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO – SITIONUEVO MAGDALENA”.	\$319,680,097.00 Peso Colombiano	Anticipo 50%	CONSORCIO DEPORTIVO 2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)

b. **CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PEÑÓN**

VIGENCIA Y N° DEL	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	CONTRATISTA	MODALIDAD
-------------------	--------	-------	---------------	-------------	-----------



CONTRATO					
COP-009-2026	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL CENTRO RECREACIONAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON CUNDINAMARCA	\$391,999,391.49 Peso Colombiano	Anticipo 40%	PROYECTOS Y SUMINISTROS INTEGRALES SAS	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)

c. MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIÉNAGA

VIGENCIA Y N° DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	CONTRATISTA	MODALIDAD
006-C5-1400-2021	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN DE LOS PARQUES, ZONAS VERDES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CENTROS DE INTERES DE BAJO MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE CIENAGA-MAGDALENA	\$158,683,453.85 Peso Colombiano	Anticipo 40%	LIBETH MILENE LAVALLE ROBLES	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)

d. NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN

VIGENCIA Y N° DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	CONTRATISTA	MODALIDAD
SAMC 003-2026	CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN LA VEREDA BOCAS DE TELEMBI, DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$391,999,391.49 Peso Colombiano	Anticipo 50%	AABA CONSTRUCCIONES SAS	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)

e. MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAMAL

VIGENCIA Y N° DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	CONTRATISTA	MODALIDAD
SAMC-009-2020	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESTADIO 20 ENERO DEL MUNICIPIO DE GUAMAL MAGDALENA.	\$75,688,005.00 Peso Colombiano	Anticipo 50%	CONSAING SAS	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)

f. MAGDALENA - ALCALDÍA DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA

VIGENCIA Y N° DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	CONTRATISTA	MODALIDAD
----------------------------	--------	-------	---------------	-------------	-----------



016-2019	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOSTENIMIENTO INCLUYENDO OPERARIOS, MAQUINARIA, SUMINSITRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONSERVACION Y ADMINSTRACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS BOLIVARIAOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA MAGDALENA.	\$295,342,496.00 Peso Colombiano	Actas parciales	SERVICIOS INTEGRADOS NP S.A.S	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
031-2017	ADECUACIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA EQUIDAD Y LA ALEGRÍA EN BARRIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA, CARIBE, ETAPA I	\$495,858,439.00 Peso Colombiano	Anticipo 50%	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL CARIBE COLOMBIANO - FUDESCA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)

g. CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE

VIGENCIA Y N° DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	CONTRATISTA	MODALIDAD
0236	REALIZAR ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$89,989,940.00 Peso Colombiano	Anticipo 50%	UNICONS S.A.S	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)

7. PERSPECTIVA FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera constituyen una herramienta fundamental en los procesos de evaluación y selección de contratistas, especialmente en sectores estratégicos como la construcción de obras civiles. Su finalidad principal es establecer condiciones mínimas que permitan determinar, de manera objetiva y cuantificable, la salud financiera de los proponentes, evidenciando su solvencia económica, sostenibilidad operativa y capacidad de asumir compromisos contractuales con las entidades contratantes.

En términos más específicos, estos indicadores permiten evaluar la liquidez, nivel de endeudamiento, solvencia a largo plazo y la capacidad organizacional del oferente. Lo anterior es esencial para garantizar que el contratista seleccionado esté en condiciones de cumplir oportuna, eficiente y cabalmente con el objeto contractual, evitando así riesgos financieros y operativos durante la ejecución del contrato.



Contexto Económico y Consideraciones Macroeconómicas

El análisis de la capacidad financiera no puede realizarse de manera aislada, ya que el entorno macroeconómico influye significativamente en el comportamiento financiero de las empresas. A nivel nacional y global, las empresas del sector construcción, y en particular aquellas dedicadas a la ejecución de obras civiles, se enfrentan a múltiples factores que afectan su rentabilidad, liquidez y capacidad de inversión. Entre los principales se destacan:

- **Presiones inflacionarias significativas**, que impactan directamente en los costos de insumos, materiales y mano de obra, reduciendo los márgenes de rentabilidad de las empresas constructoras.
- **Desaceleración económica**, que genera incertidumbre en la inversión pública y privada, afectando el flujo de caja de las empresas dedicadas a infraestructura.
- **Fluctuaciones en los precios internacionales del petróleo**, principal fuente de divisas para el país, que inciden en el nivel de inversión estatal en obras públicas.
- **Variabilidad en la tasa de cambio**, en especial frente al dólar estadounidense, encareciendo los bienes importados necesarios para las obras, maquinaria especializada y tecnología.
- **Crecimiento del contrabando y la informalidad**, lo cual representa una competencia desleal que distorsiona el mercado y perjudica a las empresas formales del sector.

Este conjunto de variables configura un entorno retador que debe ser tenido en cuenta a la hora de establecer los requisitos de capacidad financiera y organizacional para procesos contractuales relacionados con la construcción de obras civiles.

Indicadores Financieros Seleccionados

Para establecer parámetros objetivos de análisis, se han seleccionado los siguientes indicadores clave de desempeño financiero (KPI, por sus siglas en inglés), que permiten realizar una evaluación precisa y alineada con las mejores prácticas contables y financieras:

1. **Nivel de Endeudamiento:**
Este indicador refleja el grado de apalancamiento financiero de la empresa y su dependencia de recursos externos. Una relación de endeudamiento controlada indica una mayor estabilidad y menor riesgo de incumplimiento financiero.
2. **Índice de Liquidez Corriente:**
Mide la capacidad de la empresa para atender sus obligaciones de corto plazo con sus activos más líquidos. Una empresa con buena liquidez ofrece mayores garantías de sostenibilidad operativa.
3. **Razón de Cobertura de Intereses:**
Determina la capacidad de la empresa para cubrir sus gastos financieros (intereses) con su utilidad operativa. Es un indicador clave en la evaluación del riesgo financiero y la capacidad de servicio de la deuda.
4. **Capacidad Organizacional:**
Este aspecto evalúa la estructura operativa, experiencia previa, certificaciones, recurso humano especializado, y sistemas de gestión de



calidad y seguridad industrial de la empresa, esenciales para una adecuada ejecución de proyectos de infraestructura.

Fuente de Información Financiera Utilizada

Para efectos de este análisis, se ha tomado como fuente primaria el sistema SIREM de la Superintendencia de Sociedades, el cual consolida información financiera sectorial a nivel nacional. Sin embargo, es pertinente aclarar que, al momento de realizar este estudio, la Superintendencia no dispone de información sectorial actualizada para el año 2026, por lo que se recurrió al análisis de estados financieros de años anteriores (2024 y 2025) como referencia, siendo estos aún representativos del comportamiento del sector.

La elección de estas fuentes se fundamenta en la confiabilidad de la información auditada, la representatividad del sector y la comparabilidad de los datos frente al contexto regional.

Criterios Regionales y Naturaleza del Objeto Contractual

Dada la naturaleza del objeto contractual, es imperativo contar con una empresa con fortaleza financiera y respaldo organizacional, capaz de asumir la complejidad técnica, ambiental y social que este tipo de obra representa. Este tipo de proyectos requiere cumplimiento de cronogramas, manejo responsable de recursos, cumplimiento normativo y la capacidad de adaptarse a condiciones geográficas específicas.

Se justifica entonces que la evaluación de los indicadores financieros se haya realizado con una muestra aleatoria de empresas del sector construcción, participantes en procesos contractuales publicados por entidades públicas, relacionados con la ejecución de obras civiles similares.

Este enfoque territorial permite garantizar que los parámetros exigidos son pertinentes, coherentes con la realidad local y ajustados a la capacidad operativa del tejido empresarial de la región.

Resumen de Variables Evaluadas

- **Región:** Todo
- **Departamento:** Todo
- **Ciudad:** Todo
- **Macrosector:** Construcción
- **Sector Económico:** Construcción de Obras Civiles
- **Actividad Económica:** Construcciones de infraestructura social rural y otras obras de ingeniería civil.

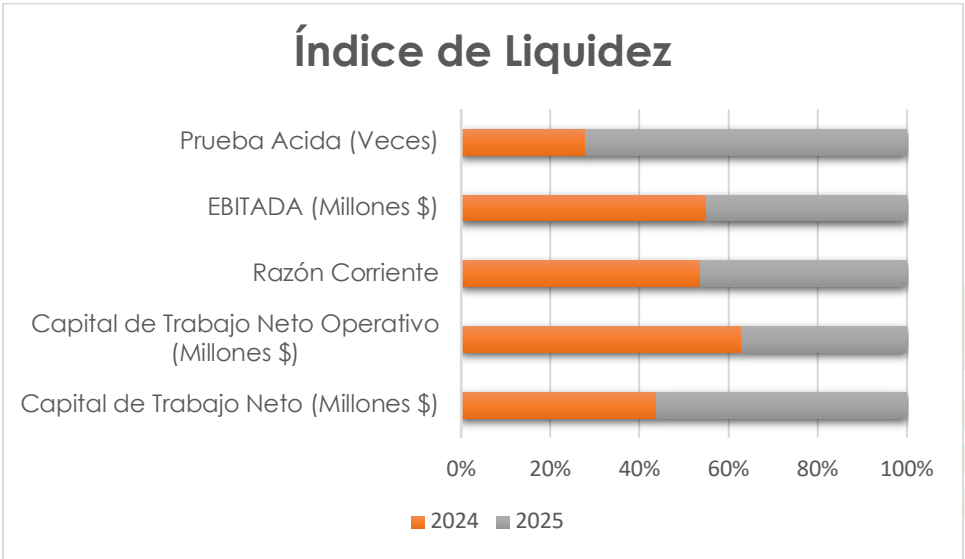
Este análisis financiero y organizacional, basado en indicadores técnicos y variables macroeconómicas, proporciona un marco robusto para la evaluación objetiva de proponentes en procesos de contratación pública. Permite asegurar que el contratista seleccionado no solo cuenta con las capacidades financieras necesarias, sino que posee la estructura y experiencia requeridas para ejecutar obras bajo condiciones exigentes, garantizando el cumplimiento del objeto contractual en beneficio del desarrollo territorial y la sostenibilidad de la inversión pública.

7.1. Índice de Liquidez:

La liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes. Es de entender que entre mayor sea el resultado, mayor solvencia y capacidad de

pago tiene la empresa, estos significan el respaldo de las obligaciones a corto plazo con que la empresa cuenta.

Región	Departamento	
TODO	TODO	
Macrosector	Sector	
CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES	
DATO	2024	2025
Capital de Trabajo Neto (Millones \$)	\$ 34.567	\$ 44.215
Capital de Trabajo Neto Operativo (Millones \$)	\$ 52.456	\$ 31.027
Razón Corriente	4,13	3,55
EBITADA (Millones \$)	\$ 76.200	\$ 62.344
Prueba Acida (Veces)	2,1	5,4

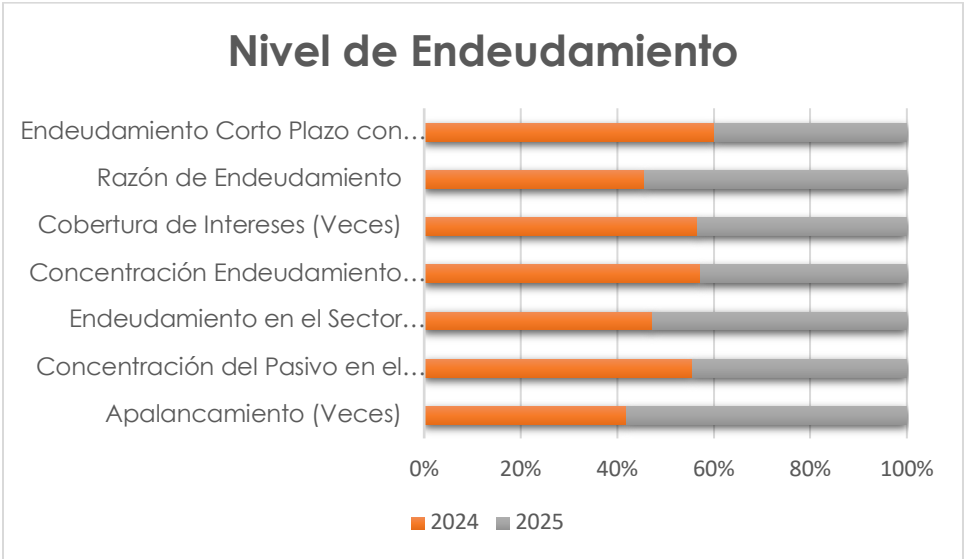


Fuente: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/>

7.2. Nivel de Endeudamiento:

Estas razones indican el monto del dinero de terceros que se manejan para generar utilidades, estas son de gran importancia ya que estas deudas comprometen a la empresa en el transcurso del tiempo. Si el índice es mayor, la empresa se desarrolla mayormente con capital ajeno, queriendo decir que existe mayor grado de dependencia financiera con acreedores externos.

Región	Departamento	
TODO	TODO	
Macrosector	Sector	
CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES	
DATO	2024	2025
Apalancamiento (Veces)	31,46	43,51
Concentración del Pasivo en el Corto Plazo	78,11%	62,48%
Endeudamiento en el Sector Financiero	17,69%	19,78%
Concentración Endeudamiento Financiero	51,34%	38,21%
Cobertura de Intereses (Veces)	7,3	5,57
Razón de Endeudamiento	35,15%	41,87%
Endeudamiento Corto Plazo con Proveedores	6,23%	4,12%

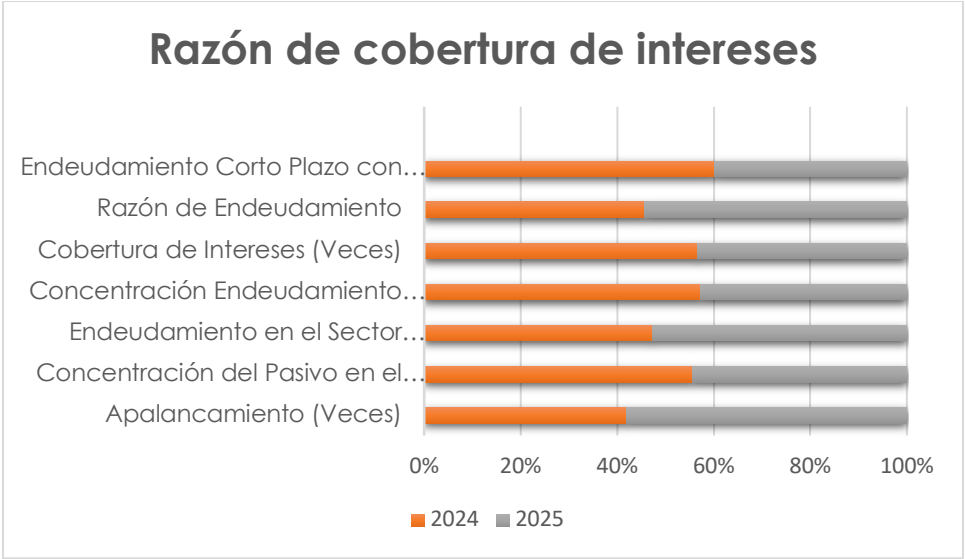


Fuente: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/>

7.3. Razón de cobertura de intereses:

Mide la capacidad que tiene la empresa para cubrir el costo financiero de sus pasivos (intereses) y el abono del capital de sus deudas. Es decir, establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y sus gastos financieros.

Región	Departamento	
TODO	TODO	
Macrosector	Sector	
CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES	
DATO	2024	2025
Apalancamiento (Veces)	31,46	43,51
Concentración del Pasivo en el Corto Plazo	78,11%	62,48%
Endeudamiento en el Sector Financiero	17,69%	19,78%
Concentración Endeudamiento Financiero	51,34%	38,21%
Cobertura de Intereses (Veces)	7,3	5,57
Razón de Endeudamiento	35,15%	41,87%
Endeudamiento Corto Plazo con Proveedores	6,23%	4,12%



Fuente: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/>



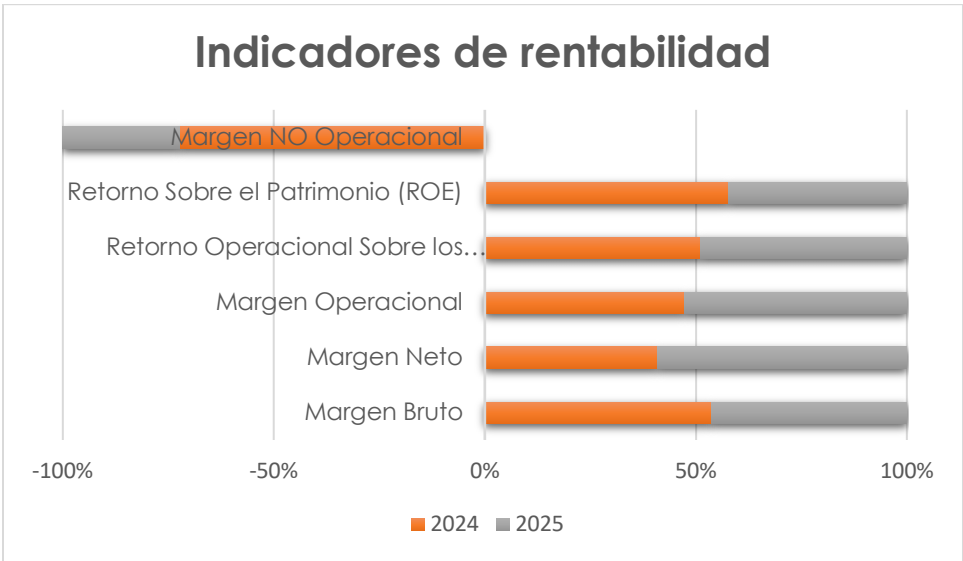
Estos porcentajes nos indican cuantas veces la empresa puede pagar los intereses generados en un periodo determinado, es decir, que entre mayor sea, indica que la empresa posee gran cobertura para pagar sus intereses a un corto tiempo. Cabe señalar, que estos indicadores pueden ser indeterminados, debido a que muchas veces las empresas no presentan obligaciones financieras, es decir, no tienen gastos de intereses durante un periodo determinado.

7.4. Indicadores de rentabilidad

Los indicadores de rendimiento, denominados también de rentabilidad o lucrativita, son importante porque sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos y, de esta manera, convertir las ventas en utilidades. Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

Para medir la Rentabilidad se tomaron los datos obtenidos del balance de la superintendencia de sociedades (SIREM), representados en miles de pesos.

Región	Departamento	
TODO	TODO	
Macrosector	Sector	
CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES	
DATO	2024	2025
Margen Bruto	45,26%	39,14%
Margen Neto	11,25%	16,23%
Margen Operacional	31,67%	35,20%
Retorno Operacional Sobre los Activos (ROA)	6,15%	5,88%
Retorno Sobre el Patrimonio (ROE)	8,22%	6,01%
Margen NO Operacional	-9,01%	-3,43%



Fuente: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/>

Se exigirá al proponente la acreditación de los siguientes indicadores financieros y organizacionales:

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074



de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,1$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$



Indicador	Valor concertado
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

8. PERSPECTIVA DE ANÁLISIS DEL RIESGO

Para el presente proceso contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos preVISIBLES que puedan afectar el presente procedimiento.

Para la tipificación, estimación y asignación de los riesgos que puedan afectar el proceso de contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

CLASE RIESAZ:N22GO	TIPIFICACION DEL RIESGO			ASIGNACION DEL RIESGO		ESTIMACION DEL RIESGO							
	No.	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	MUPIO.	CONTRATISTA	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		MPACTO Efecto en la ejecución del Contrato		VALORACION (Probabilidad * Impacto)	PROMEDIO POR CLASE DE RIESGO	PONDERACION POR CLASE DE RIESGO (%)	ESTIMACION DEL RIESGO POR CLASE
						EVALUADO (A - M- B)	VALORADO (3 - 2 - 1)	EVALUADO (A - M- B)	VALORADO (10 - 05 - 01)				
1. SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL (GESTION DE INTERVENTORIA)	1	Mayores costos de personal y otros costos directos.			X	B	1	B	1	1,00	10,33	33%	3,44
	2	Mayor costo por mayor cantidad de personal a la inicialmente prevista.	En caso que el Municipio autorice el incremento de personal	X		B	1	B	1	1,00			
	3	Mayor costo por mayor remuneración a la inicialmente prevista.			X	B	1	B	1	1,00			
	4	Dificultades en la consecución de personal profesional y/o técnico requerido			X	B	1	A	10	10,00			
	5	Mala programación o falta de seguimiento y control al programa aprobado para la ejecución de la obra.			X	B	1	A	10	10,00			
	6	Incremento del plazo de ejecución de la obra por deficiencias en la programación seguimiento y control.			X	M	2	A	10	20,00			
	7	Atraso en el avance físico de las obras, causado por la falta de gestión y propuestas del Contratista para solucionar imprevistos de			X	M	2	A	10	20,00			



		carácter técnico.											
	8	Falta de comunicación y documentación técnica que registre todos los avances, retrasos, etc.			X	M	2	B	5	10,00			
	9	Falta de control administrativo y financiero registrado en documentos respectivamente detallados y soportados			X	M	2	A	10	20,00			
2. JURIDICOS Y/O LEGALES Y/O DOCUMENTALES Y/O REGULATORIOS	10	incumplimiento del Contratista en el pago de salarios y prestaciones sociales del personal a cargo.			X	B	1	M	10	10,00	7,60	33%	2,53
	11	Errores cometidos por el CONTRATISTA en la elaboración de la oferta o en documentos elaborados durante la ejecución del contrato.			X	M	2	A	10	20,00			
	12	Diferencias presentadas entre socios o integrantes de formas asociativas, que puedan incidir en la ejecución del Contrato.			X	B	1	B	5	5,00			
	13	Demora del Contratista en la radicación oportuna de las actas, facturas o cuentas de cobro.			X	B	1	B	1	1,00			
	14	Hurto de bienes del Contratista.			X	M	2	M	2	2,00			
3. FINANCIEROS Y/O DE MERCADO	15	Financiación. Cambio en condiciones de financiamiento del Contratista incluyendo fluctuaciones en tasas de interés y tipo de cambio.			X	B	1	B	1	1,00	4,00	33%	1,33
	16	Insolvencia del Contratista por no prever los costos de financiación en los que deba incurrir durante la ejecución del proyecto.			X	B	1	A	10	10,00			
	17	Riesgos regulatorios, derivados de la expedición de nuevas normas, imposición de nuevos impuestos, tasas, tributos, aranceles o contribuciones, posteriores al cierre del presente proceso de selección.			X	B	1	B	1	1,00			
												100%	7.30

Dados en la Cabecera Municipal de El Copey – Cesar, a los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre de Dos Mil Veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
GISELL CAROLINA FERNANDEZ DE LEON
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Económico y Medio Ambiente

Control de documentos	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó:	Yajaira Osorio Torres	Asesora Jurídica Externa en Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y/o revisado el presente documento considerándolo ajustado a las disposiciones legales y técnicas aplicables, por lo tanto, asumiendo la responsabilidad relativa, se presenta para la firma.			